



**AYUNTAMIENTO DE TOMARES**  
**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMARES**

**PROPUESTA DE MOTIÓN**

**Situación de la Atención Temprana en Andalucía**

Eloy Carmona Enjolras, Portavoz del Grupo Popular, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los Artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*"Se entiende por Atención Temprana el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar" (Grupo de Atención Temprana)*

La Atención Temprana tiene como objetivo prevenir los trastornos del desarrollo, detectar los riesgos y lograr un diagnóstico precoz para atender lo más pronto posible a los niños y niñas de 0 a 6 años, aproximadamente 19.000 en Andalucía, que los padecen o tienen riesgo de padecerlos, sus familias y su entorno.

Es un colectivo muy vulnerable, pues son niñas o niños con Trastornos del Espectro Autista, Síndrome de Down, Asperger, Trastornos Generalizados del Desarrollo, Trastornos Específicos del Lenguaje, Retrasos Madurativos, Parálisis Cerebral, Retrasos o Trastornos Cognitivos, y un largo etcétera. Por tanto requieren una terapia y tratamiento específicos que se engloban en la llamada Intervención Temprana y que deben comenzar desde el inicio de la vida o desde que se detecta el trastorno para conseguir los efectos positivos deseados.



Entre los 0 y 6 años, estos niños venían siendo atendidos en nuestra Comunidad Autónoma en los Centros de Atención e Intervención Temprana (CAIT) cuya financiación se hacían mediante convenios con los Ayuntamientos, o subvenciones y conciertos con La Junta de Andalucía. A finales de 2014, la Consejería de Salud decide fijar una sola vía de financiación, como se refleja en la Resolución de 19 de Diciembre de 2014, por la que se acuerda la licitación del expediente del Acuerdo Marco que establece las condiciones a que han de ajustarse los contratos de gestión de los Servicios Públicos, modalidad concierto, del servicio de Atención Temprana mediante procedimiento abierto.

Este modelo que elimina las subvenciones, siempre con carácter graciable, ha sido muy bien acogido por la Plataforma de Atención Temprana de Andalucía, ya que los CAIT cobran mes a mes, pero su contenido ha sido rechazado pues las condiciones son inasumibles desde el punto de vista económico, tiene importantes carencias técnicas y no permite la convivencia de centros generalistas y específicos.

Por todo lo anterior las familias ven peligrar la calidad de la atención recibida por sus niños y niñas y el tejido social implicado en la Atención Temprana desembarca en este escenario en un contexto de asfixia económica, situación que soportan los y las terapeutas con retrasos en el pago de sus nóminas y las familias tienen que ver como sus hijos no reciben el número de sesiones de tratamiento adecuado y por tanto la intervención interprofesional necesaria para la atención integral que necesitan sus hijos o en ocasiones desembolsando un dinero del que muchas veces no disponen para un copago que además está expresamente prohibido en el acuerdo marco.

Las entidades por su parte compiten por los pocos recursos disponibles percibiendo por sesión de 45', 12.67 € y no los 27 € que realmente cuestan. Aunque la gran mayoría de los CAITs antes subvencionados han firmado el concierto, todos expresan que no han tenido más opción y los pone en peligro de cerrar el centro. Respecto a los CAITs que funcionan por convenio con los Ayuntamientos (más del 50%), aún no saben ni que previsión hay.

En cuanto al C.A.I.T de Tomares indicar que actualmente se está atendiendo a un total de 83 menores de las localidades de Camas, Bormujos, San Juan, Mairena del Aljarafe, Gines, Valencina, Gelves, Burguillos y Tomares, existiendo una lista de espera de 50 niños. La gestión, coordinación y mantenimiento del Centro de Atención Temprana de nuestra localidad es llevada en su totalidad por nuestro Ayuntamiento.

El pasado día 10 de septiembre, y a instancias de la Plataforma de Atención Temprana Andalucía, fue aprobada por mayoría absoluta una Proposición No de Ley en el Parlamento de Andalucía.

Por lo anteriormente expuesto y en base a la PNL proponemos al Pleno los siguientes puntos para su aprobación



## **ACUERDOS**

**1º** Instar a la Consejería de Salud a aumentar la dotación presupuestaria en materia de Atención/Intervención Temprana, para evitar que los profesionales no cobren por su trabajo y que los CAITs no tengan que recurrir a obtener recursos vía rifas, venta de papeletas, camisetas, etc., quitarse las Asociaciones o Ayuntamientos fondos de otras actividades igualmente importantes o copagos encubiertos.

**2º** Instar a la Consejería de Salud a que la atención temprana pase a formar parte de la cartera de servicios del SAS, al igual que el tratamiento de otros trastornos relacionados con la salud y como garantía del derecho de los niños con Trastornos del desarrollo o en riesgo, a recibir en los CAITs una Atención/Intervención Temprana de calidad y sin desigualdad para todos los niños y familias andaluces

**3º** Iniciar un proceso participativo que, con la colaboración de los interlocutores sociales y profesionales del sector, de forma a un nuevo modelo para la Atención/Intervención Temprana en Andalucía bajo las premisas aplicadas a la sanidad como servicio de calidad, público, universal y gratuito y sustituya al actual Acuerdo Marco

**4º** Enviar este acuerdo como apoyo a la PNL a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a la Consejería de la Presidencia de Junta de Andalucía y a los grupos del Parlamento de Andalucía.

En Tomares a 12 de noviembre de 2015

